

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12193/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia mediante Resoluciones Internas N° 108/2022 y N° 262/2023 solicita convalidación y designación Interina de los Docentes que se detallan, en las asignaturas de 6° y 7° año de la Carrera de Técnico Agropecuario, a partir de las fechas que se consignan en cada una y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que no se realizaron en tiempo y forma los pedidos de designación interina de algunos docentes.

Que los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Que es necesario emitir los actos administrativos correspondientes a fin de ordenar administrativamente la Institución.

Que las designaciones que se solicitan son necesarias para asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que desde 2023 se implementó el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Agropecuario, Resolución N° 2106/2017 del HCS sólo para los alumnos que cursan 1° año.

Que con el Plan aprobado por Resolución N° 1782/2014 del HCS siguen cursando los alumnos de 2° a 7° año, y recién se extinguirá en 2028.

Que por lo tanto hasta 2028 conviven ambos Planes de Estudio.

Que corresponde convalidar los servicios prestados a los docentes:

GRACIELA NOÉ 2 (dos) hs cátedra (732) Lengua y Literatura de 5° año TA, desde el 28 de abril de 2015 al 1 de setiembre de 2016, fecha en la que accedió a los beneficios de la jubilación.

GRACIELA NOÉ 2 (dos) hs cátedra (732) Lengua y Literatura de 6° año TA, desde el 28 de abril de 2015 al 1 de setiembre de 2016, fecha en la que accedió a los beneficios de la jubilación.

GRACIELA NOÉ 3 (tres) hs cátedra (732) Lengua y Literatura de 7° año TA, desde el 28 de abril de 2015 al 1 de setiembre de 2016, fecha en la que accedió a los beneficios de la jubilación

FEDERICO STEGMAYER 2 (dos) hs cátedra (732) Genética de 6° año TA, desde el 23 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2023.

FACUNDO OLIVA 1 (una) hs cátedra (732) Educación Física de 7° año TA, a partir del 21 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2023.

NORMA CRISTINA JUÁREZ 3 (tres) hs cátedra (732) Educación Física (Mujeres) de 7° año TA, a partir del 24 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2023.

VALERIA DEL VALLE VEGA 2 (dos) hs cátedra (732) Actividades Optativas de 7° año TA, a partir del 30 de marzo de 2015 hasta el 31 de marzo de 2023.

TERESA FÁTIMA NEME 1 (una) hs cátedra (732) Química Agropecuaria de 7° año TA, a partir del 25 de marzo de 2015 y hasta el 1 de abril de 2017, fecha en la que accedió a los beneficios de la jubilación.

GUSTAVO NAMEN 2 (dos) hs cátedra (732) Biología de 6° año TA, a partir del 21 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2023

INÉS LUCÍA MOYANO PAZ, 2 (dos) hs cátedra (732) Procesamiento de carnes de 5° año TA, a partir del 27 de marzo de 2015 y hasta el 31 de noviembre de 2018, fecha en la que accede a los beneficios de la jubilación.

JUAN SEBASTIÁN ESPER 5 (cinco) hs cátedra (732) Procesamiento de Frutas y Hortalizas de 7° año TA, a partir del 27 de marzo de 2012 y hasta el 6 de agosto de 2019, fecha en la que el docente renuncia.

Que la asignatura Genética, perteneciente al Plan Viejo, se seguirá dictando de manera hasta el año 2028, en que se extinguirá dicho Plan, ya que en el Plan Nuevo, esta asignatura no existe.

Que en el Nuevo Plan de Estudios, aprobado mediante Res. N° 2106/2017 del HCS, vigente a partir del presente año no se contempla el dictado de la asignatura Genética- 2 hs cátedra., por lo cual la designación interina del se seguirá solicitando anualmente hasta el año 2027, año en que se extingue el Plan Viejo (Resolución N° 1782/2014 del HCS).

Que mediante Expediente N° 12127/2023 se tramita el Concurso de 3 (tres) horas cátedra (732) de Educación Física, en las cuáles está

JUAREZ, NORMA CRISTINA DNI: 17.041.991 3 hs cá. (732)
Educ. Física (Mujeres) 7° T.A

A partir del 24 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2023.

VEGA, VALERIA DEL VALLE DNI: 27.961.909 2 hs cá. (732)
Actividades Optativas 7° T.A.

A partir del 30 de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2023.

NEME, TERESA FÁTIMA DNI: 11.708.325 1 hs cá (732)
Química Agropecuaria 7° T.A. A partir del 25 de marzo de 2015 y
hasta el 1 de abril de 2017

NAMEN, JUAN GUSTAVO DNI: 24.671.949 2 hs cá. (732)
Biología 6° T.A.

a partir del 21 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2023.

MOYANO PAZ, INÉS LUCÍA DNI: 13.485.545 5 hs cá (732)
Procesamiento de carnes 7° T.A.

a partir del 27 de marzo de 2015 y hasta el 31 de noviembre de 2018

ESPER, JUAN SEBASTIÁN DNI: 27.210.209 5 hs cá (732)
Procesamiento de Frutas y Hortalizas 7° T.A. a partir del 27 de marzo
de 2015 y hasta el 6 de agosto de 2019

ARTICULO 2°.- Designar como Docentes Interinos a los agentes que
se detallan, en las asignaturas de 6° y 7° año de la carrera Técnico
Agropecuario, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de
2024.

**NOMBRE Y APELLIDO
ASIGNATURA**

DNI

HORAS

STEGMAYER, FEDERICO DNI: 37.588.316 2 hs cá (732)
Genética 6° T.A.

OLIVA, FACUNDO DNI: 31.842.269 1 hora (732)
Educación Física 7° T.A.

JUAREZ, NORMA CRISTINA DNI: 17.041.991 3 hs cá. (732)
Educ. Física (Mujeres) 7° T.A

VEGA, VALERIA DEL VALLE DNI: 27.961.909 2 hs cá. (732)
Actividades Optativas 7° T.A.

NAMEN, JUAN GUSTAVO DNI: 24.671.949 2 hs cá. (732)
Biología 6° T.A.

ARTÍCULO 3°- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que los/as beneficiarios/as cumplan la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 3172 / 2023

Hoja de firmas